



COMUNICADO # 9 - 2015

## Simplificación de trámites de incorporación y recaudación del IMSS a través de Internet

El pasado 18 de febrero de 2015, la Dirección de Incorporación y Recaudación del IMSS, a través del oficio No. 0952179000/12 dio a conocer los trámites en materia de incorporación y recaudación que ya se pueden realizar a través de su página de internet, sin la necesidad de acudir personalmente a las oficinas del IMSS, dentro de los cuales destacan:

En el caso de los patrones:

- Alta patronal de personas físicas y morales.
- Inscripción al seguro de riesgos de trabajo.
- Cambio de representante legal.
- Modificación patronal por cambio o incorporación de actividades, compra de activos, comodato, enajenación, arrendamiento y fideicomiso traslativo.
- Corrección patronal.
- Consulta del estado de adeudo.
- Solicitud de adhesión al Régimen de Incorporación a la Seguridad Social.
- Incorporación voluntaria del patrón persona física con trabajadores.

En el caso de los trabajadores asegurados:

- Consulta de vigencia del asegurado.
- Reporte de semanas de cotización.
- Solicitud de asignación o localización del número de seguridad social.
- Registro de beneficiarios familiares de la clínica del IMSS.
- Asignación o cambio de clínica.

\*

\*

\*

Gudiño Casas & Asociados, S.C. ©. El contenido del presente es únicamente de carácter informativo para nuestros clientes y personal de la firma, por lo que queda prohibida su distribución, copia y/o reproducción total o parcial. Este material fue elaborado por nuestro personal; sin embargo, Gudiño Casas & Asociados, S.C. no se hace responsable por omisiones o errores en su contenido, el cual, es de carácter general y no pretende proporcionar asesoría alguna sobre casos particulares. Le recomendamos contactarnos para mayor información al respecto, de lo contrario, la persona que utilice la información contenida en el presente lo hace bajo su responsabilidad, deslindando a Gudiño Casas & Asociados, S.C. de cualquier responsabilidad al respecto.

Si no desea recibir más comunicados por favor envíe un correo electrónico a [boletin@gcasociados.com.mx](mailto:boletin@gcasociados.com.mx) para eliminarlo de nuestra base de datos.